

# AVISO

POR ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DETERMINÓ QUE EL DÍA 4 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE DECLARA INHÁBIL POR MOTIVO DE LA SEMANA SANTA, CONSIDERANDO QUE LOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SON INHÁBILES POR TRADICIÓN Y COSTUMBRE.

LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SE REANUDARÁN EL DÍA LUNES 9 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL DEJARÁN LA GUARDIA FÍSICA EN LOS JUZGADOS.

LO HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, A 23 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. -----



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

  
**LIC. SONIA LUZIRETA JIMÉNEZ.**